



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Secretaría de Gobernación

Gobierno de Puebla

REUNIÓN DE TRABAJO PROYECTO DE LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE PUEBLA

Datos de la reunión:

Fecha: 20 de septiembre de 2019

Lugar: Centro Integral de Servicios, Edificio Norte Cuarto Piso / Subsecretaría de Prevención del Delito y Derechos Humanos

Reunión convocada por: Raquel Medel Valencia / Subsecretaria

Participantes:

Se anexa lista de asistentes

Temas tratados:

- Seguimiento a los trabajos para la revisión del Proyecto de Ley de Víctimas de la Entidad.
- El despacho presenta el avance del proyecto de la ley con las observaciones incluidas y todos los participantes manifiestan sus observaciones a efecto de realizar en su caso las modificaciones a la ley
- Se manifiesta la necesidad de que en el proyecto de ley se haga mención de que la atención medica sea en todo momento a través del servicio público y solo en casos extraordinarios y que no pueda ser en el servicio público, será a través del servicio privado.

Acuerdos:

- El despacho incorporará en un articulado específico lo relativo al Órgano de Gobierno de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas.
- El despacho realizará la elaboración del Reglamento de la Ley de Víctimas, materia de la presente reunión, por lo que la Subsecretaría jurídica y la consejería jurídica mantendrán comunicación el despacho a efecto de atender lo relativo al cumplimiento de amparo referido en reuniones anteriores.
- El despacho agregara en el considerando de la ley el tema relacionado a la interrupción del embarazo con enfoque de protección a los derechos de la mujer
- El despacho verificara la opción de incluir en el proyecto de ley la responsabilidad por parte de los municipios de reembolsar a la Comisión el pago que realice por las reparaciones del daño o atenciones a víctimas, derivado de violaciones a derechos humanos provenientes por parte de autoridades municipales
- El proyecto de la ley fue revisado en la presente reunión, por lo que fue aprobado con las observaciones y comentarios realizados en este momento por todos los participantes, proyecto que se anexa a la presente minuta.
- El despacho realizara las modificaciones al proyecto de la ley con las observaciones realizadas por los asistentes en este momento y presentara la versión corregida este día
- Consejería Jurídica verificará con la Secretaría de Salud, la forma en que se deberá brindar la atención médica a efecto de que se establezca en la ley
- El 25 de septiembre se presente al H. Congreso el proyecto de la Ley
- Fiscalía expondrá sus comentarios
- El día de hoy se realizará la reunión con personal de planeación y finanzas para verificar el tema de Fondo de fiscalía y su traslado al OPD.
- El despacho realizara el apartado de la exposición de motivos para la versión final del proyecto de la ley



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Secretaría de Gobernación

Gobierno de Puebla

- La forma de comunicación será a través de los correos electrónicos que aparecen en la lista de asistencia aceptando los presentes que será la vía de comunicación para acuerdos y compromisos.
- Toda la información que se solicite será entregada el día de hoy al despacho, y el despacho se compromete a que el día de hoy la tendrá lista y será enviada en electrónico, la exposición de motivos será enviada el lunes 23 de septiembre a las 10 horas.
- El día lunes 23 de septiembre a las 10 horas nos volveremos a reunir los presentes a efecto de dar el visto bueno a la Ley y proceder a su autorización, lo anterior para que se continúe con los trabajos para ser presentada el día 25 de septiembre ante el H. Congreso.

[Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including a large blue scribble and several distinct signatures.]

